



110

110 110 110 110 110
110 110 110 110 110
110 110 110 110 110
110 110 110 110 110
110 110 110 110 110

2.7.1 Asistencia Externa a los Miembros de los Equipos

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

El idioma oficial de los equipos participantes será el español. Los equipos que no hablen español deberán presentar un intérprete que traduzca los documentos y la comunicación durante el torneo.

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

La cuota de inscripción para el presente año será de \$1.000.000 (un millón de pesos colombianos) por equipo. Esta cuota cubre el costo de inscripción, transporte, alojamiento y alimentación durante el torneo. Los equipos que no paguen esta cuota no podrán participar en el torneo.

3.1.3 No devolución de la cuota de Inscripción del Equipo

Una vez pagada la cuota de inscripción del equipo, esta no será devuelta en ningún caso.

3.2 Notificación para los Equipos

Los equipos participantes deberán recibir una notificación por escrito de la Comisión de Arbitraje Deportivo, a través de correo electrónico, con la asignación del número de identificación del equipo y el día y hora de inicio del torneo.

3.3 Asignación del Roy del Número de Identificación del Equipo

Adicionalmente, se asignará un Roy del Número de Identificación del Equipo (M) ya que este número será el que se utilizará para la identificación de los jugadores durante el torneo.

Por lo tanto, a los jueces se les desaconseja observar rondas que no les hayan sido asignadas.

5.5 Número de Jueces

El número de jueces que conforman el Tribunal es de cinco (5) miembros.

5.5.1 Memorias

Los jueces que conforman el Tribunal elaboran una memoria de voto en la que expresan su voto y sus fundamentos.

El voto de cada juez se expresa en un voto de mayoría simple, es decir, en un voto de mayoría simple de los jueces que conforman el Tribunal.

5.5.2 Rondas Orales

El Tribunal puede celebrar una o más rondas orales para que los jueces puedan expresar sus votos y sus fundamentos.

6.1.1 Criterios de Selección

6.1.1 Criterios de Selección

El presente concurso se realizará en modalidad presencial y será de carácter abierto a todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en el presente Reglamento. Los criterios de selección serán los siguientes:

6.2 Responsabilidades

El Organismo de Control de la Administración Pública Local (OCAL) es el responsable de la convocatoria, desarrollo y adjudicación del concurso. El Organismo de Control de la Administración Pública Local (OCAL) es el responsable de la convocatoria, desarrollo y adjudicación del concurso. El Organismo de Control de la Administración Pública Local (OCAL) es el responsable de la convocatoria, desarrollo y adjudicación del concurso.

6.3 Confidencialidad

El Organismo de Control de la Administración Pública Local (OCAL) garantiza la confidencialidad de la información que se genere durante el desarrollo del concurso. El Organismo de Control de la Administración Pública Local (OCAL) garantiza la confidencialidad de la información que se genere durante el desarrollo del concurso.

REGLA 7: EL CASO HIPOTÉTICO DEL CONCURSO (EL PROBLEMA)

7.1 Temática del Concurso y Autor/es

El presente concurso se realizará en modalidad presencial y será de carácter abierto a todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en el presente Reglamento. El presente concurso se realizará en modalidad presencial y será de carácter abierto a todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

8.1 Número de Memorias

El número de Memorias que se presenten en el Memorial será el número de Memorias que se presenten en el Memorial.

8.2 Identificación de Equipos en los Memorias

El equipo que se presente en el Memorial deberá ser identificado en el Memorial. El equipo que se presente en el Memorial deberá ser identificado en el Memorial. El equipo que se presente en el Memorial deberá ser identificado en el Memorial.

8.3 Partes Constitutivas del Memorial

8.5.1 Notas a Pie de Página

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el expediente de la causa. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los mismos. En caso de discrepancias, prevalecerá el original.

8.6 Envío de Memorial

8.6.1 General

8.6.1 General

El presente memorial es presentado en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Procedimiento de la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en materia de recursos de amparo. Se solicita a la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se declare la inconstitucionalidad de la Ley N° 27.302, que modifica el artículo 10 del Reglamento de Procedimiento de la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

8.8.3.1. El número de equipos...

además...

de

8.8.4 Importancia del Número de Equipo

Respecto a...

el número de...

ya que...

8.8.5 Plagio

El plagio es el uso no autorizado...

de

de

de

de

8.8.6 Publicación de las Penalidades

Las penalidades serán publicadas...

de

de

REGLA 9: ESTRUCTURA DE LAS SESIONES DE ARGUMENTOS ORALES

9.1 Información General

El presente reglamento...

de

de

de

de

de

de

de

de

9.2 Estructura Básica

El torneo se jugará en un sistema de eliminación directa.

9.3 Ronda Preliminar

Después de haberse clasificado los equipos de la zona de competición, se jugará una ronda preliminar para determinar el orden de los equipos en la fase de eliminación directa.

que

9.3.1 Sorteo de los Equipos para las Rondas Preliminares

El sorteo se realizará en un sistema de eliminación directa.

9.4.1 Sorteo de los Equipos a Enfrentarse en la Ronda Semifinal

9.4.1 Sorteo de los Equipos a Enfrentarse en la Ronda Semifinal

El sorteo se realizará el día anterior a la celebración de la Ronda Semifinal, en un lugar público y con la presencia de representantes de los equipos participantes y de un representante de la Comisión Organizadora. El sorteo se realizará en un orden alfabético de los nombres de los equipos.

9.4.2 Programación de la Ronda Semifinal

La programación de la Ronda Semifinal será de responsabilidad de la Comisión Organizadora, considerando el tiempo disponible para la realización del evento.

9.4.3 Observación durante la Ronda Semifinal

Durante la Ronda Semifinal, los equipos participantes podrán observar el desarrollo del debate y recibir comentarios de los jueces. La Comisión Organizadora podrá suspender o interrumpir el debate en cualquier momento por causas de fuerza mayor o por incumplimiento de las normas del concurso.

9.4.4 Calificación del Debate Previo de los Equipos en el Concurso

La calificación del debate previo de los equipos en el concurso será realizada por un jurado de jueces designados por la Comisión Organizadora.

9.5 Ronda Final

La Ronda Final será el momento culminante del concurso, en el cual los equipos participantes se enfrentarán en un debate final. La Comisión Organizadora podrá suspender o interrumpir el debate en cualquier momento por causas de fuerza mayor o por incumplimiento de las normas del concurso.

9.6 Repartición de los Memoriales

Los memoriales serán repartidos a los equipos participantes al momento de la entrega de los diplomas de participación.

6
E

100



10.8 Presentación de Materiales

Regla 11 de 10

REGLA 11: EVALUACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPERTOS EN MATERIA DE DERECHO

11.3.3 Procedimiento de Desempate

En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
2. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida.
3. Mayor número de goles anotados en los partidos de vuelta.
4. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento.
5. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida.
6. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de vuelta.
7. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta.
8. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
9. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
10. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.

11.4 Puntaje de la Ronda Semifinal

El puntaje de la Ronda Semifinal se calculará de la siguiente manera:

- 3 puntos por victoria.
- 1 punto por empate.
- 0 puntos por derrota.

11.4.1 Procedimiento de desempate de la Ronda Semifinal

En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
2. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida.
3. Mayor número de goles anotados en los partidos de vuelta.
4. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento.
5. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida.
6. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de vuelta.
7. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta.
8. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
9. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
10. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.

11.4.2 Selección para la Ronda Final

Los equipos que obtengan el mayor puntaje en la Ronda Semifinal serán los que participarán en la Ronda Final. En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases para la organización y desarrollo de las actividades deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, de acuerdo con el espíritu y letra de la Ley General de Deporte y el Reglamento de la Ley General de Deporte.

12.2 Resultados que no serán publicados

A los efectos de lo anterior, se establece que los resultados de las competencias deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, no serán publicados en los medios de comunicación social, ni en los boletines de la institución, ni en los sitios web de la institución, ni en los boletines de la institución, ni en los sitios web de la institución, ni en los boletines de la institución, ni en los sitios web de la institución.

REGLA 13: PREMIOS

Los premios que se otorgarán a los deportistas que participen en las competencias deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, serán de carácter simbólico y consistirán en medallas y diplomas de participación, otorgados por el Comité Organizador de la competencia, en reconocimiento a su participación y esfuerzo.

REGLA 14: INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

En caso de duda o conflicto de interpretación de alguna de las reglas contenidas en el presente Reglamento, se aplicará el sentido común y la buena fe, de acuerdo con el espíritu y letra de la Ley General de Deporte y el Reglamento de la Ley General de Deporte.

APENDICE A: CALENDARIO DEL CONCURSO 2020

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed
Ed

Ed

Ed
Ed

Ed

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed
Ed

Ed

Ed
Ed